



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación te invitan al

# Concurso de Dibujo Convivencia Escolar Pacífica

A las y los estudiantes del tercer nivel de Educación Básica (secundaria), inscritos en instituciones de educación públicas y privadas de la República Mexicana.

## PREMIOS:

**Primer lugar: \$25,000** (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)

**Segundo lugar: \$15,000** (quince mil pesos 00/100 m.n.)

**Tercer lugar: \$10,000** (diez mil pesos 00/100 m.n.)

Consulta las bases en: [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

## CONVOCAN

A las y los estudiantes del tercer nivel de Educación Básica (Secundaria), inscritos en instituciones de educación públicas y privadas de la República Mexicana, a participar en el CONCURSO: "CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA", para atender la estrategia de promoción de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos, de esta Comisión Nacional, conforme a las siguientes:

## BASES

**PRIMERA. PARTICIPANTES.** Podrán participar de forma individual, las y los estudiantes adolescentes de Secundaria, de los sistemas escolarizados, de instituciones públicas y privadas, de la República Mexicana, que actualmente estén inscritos.

**SEGUNDA. DIBUJO.** Cada persona podrá elaborar un dibujo original e inédito, que no haya participado en concursos similares, atendiendo los siguientes lineamientos:

- TEMÁTICA:** El dibujo deberá referirse a la "Convivencia Escolar Pacífica", relacionada con el trato entre los y las alumnas, profesores, personal administrativo y autoridades escolares, basado en la confianza y el respeto para la construcción de una Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.
- TÉCNICA:** El dibujo deberá ser elaborado a mano, en técnica libre, en cartulina o papel tamaño carta (21.5 x 28 cm) o tamaño doble carta (43 x 28 cm). Se podrá utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones y acuarelas, entre otros materiales.
- ESPECIFICACIONES:** En la esquina inferior derecha del dibujo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación. El seudónimo deberá ser breve y distinto al nombre de la persona participante.
- FORMATO:** El dibujo deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo, utilizando alguno de los siguientes formatos: PDF o JPG. Este archivo deberá ser nombrado con el seudónimo mencionado en el inciso anterior.

**TERCERA. CONDICIONES DEL REGISTRO.** El registro se realizará a partir de la publicación de la convocatoria en los portales web de las instituciones convocantes y hasta las 23:59 horas del 1 de noviembre de 2022, atendiendo las siguientes indicaciones:

- Realizar el registro de la postulación del trabajo a través del siguiente enlace: [https://www.cndh.org.mx/Concurso\\_Dibujo\\_2022](https://www.cndh.org.mx/Concurso_Dibujo_2022)

Se deberá completar cada campo del formulario y adjuntar los siguientes documentos:

- Dibujo de la persona participante, cumpliendo con lo mencionado en la base SEGUNDA.
- La boleta del año en curso o documento equivalente expedido por la institución académica que acredite el nivel de escolaridad de la persona autora del trabajo.
- Credencial vigente expedida por la institución académica que acredite el nivel de escolaridad de la persona autora del trabajo.
- Carta firmada por la autora o el autor, y al ser menor de edad también por la madre, padre de familia o tutor/a, bajo protesta de decir verdad, manifestando que:

El trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica sin fines de lucro para la promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos. Consultar el formato en el siguiente link: <https://bit.ly/3V6qtga>

- Una vez registrado el participante, no podrá modificar dicho registro y el trabajo no podrá ser retirado del concurso.

**CUARTA. ASPECTOS DE EVALUACIÓN.** Será tomado en cuenta el cumplimiento de cada uno de los requisitos descritos en las Bases SEGUNDA y TERCERA de la presente Convocatoria, así como los siguientes criterios de evaluación:

- Impacto visual
- Mensaje
- Originalidad
- Creatividad

**QUINTA. JURADO CALIFICADOR.** Los trabajos serán evaluados, el 10 de noviembre de 2022, por un Jurado Calificador, integrado por seis personas representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil.

Las personas integrantes del Jurado evaluarán los trabajos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador, mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

**SEXTA. RESULTADO.** Las decisiones del Jurado serán inapelables y la resolución de las o los ganadores se publicarán en las páginas web de las instituciones convocantes a más tardar el 14 de noviembre de 2022.

La persona ganadora deberá entregar a los representantes el original de su trabajo quedando éste a resguardo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el propósito de que pueda ser exhibido en eventos de promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.

La persona que resulte ganadora, deberá entregarse para la expedición del premio obligatoriamente, la siguiente documentación completa, en la fecha que les será indicada oportunamente:

- Copia de los siguientes documentos de la madre, el padre de familia o tutor/a
  - Acta de Nacimiento
  - Identificación Oficial Vigente (INE o Pasaporte)
  - Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.)
  - Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
  - Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses)
- Copia de los siguientes documentos de la o el participante
  - Acta de Nacimiento
  - Registro Federal de Contribuyente (R.F.C. solo en caso de contar con el)
  - Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
  - Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses, en caso de ser distinto al de la madre, el padre de familia o tutor/a)

**SÉPTIMA. PREMIOS.** Las y los ganadores que determine el Jurado Calificador, recibirán un premio que consistirá en un reconocimiento otorgado por los representantes de los convocantes, así como los siguientes estímulos económicos otorgados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

- Primer lugar:** \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.);
- Segundo lugar:** \$15,000 (quince mil pesos 00/100 m.n.);
- Tercer lugar:** \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.).

**OCTAVA. PREMIACIÓN.** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos notificará a las personas ganadoras la dictaminación del Jurado Calificador, a través del correo electrónico y les proporcionará la información sobre la entrega del premio, mismo que se les hará llegar a su domicilio por los medios adecuados.

Las personas que resulten ganadoras deberán comunicarse a la brevedad posible al teléfono 55-56-81-81-25, extensiones 2140, 2160, 2946, 2008 y 2029, en día hábil, en horario de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas, o bien, a través de correo electrónico en la dirección [concursos@cndh.org.mx](mailto:concursos@cndh.org.mx).

La entrega de los premios se realizará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, misma que se informará a las personas ganadoras.

**NOVENA. RESTRICCIONES.** Cada persona podrá registrar solo un trabajo de su autoría. No serán tomados en consideración los dibujos que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos. No será válida la utilización de plantillas o formatos de diseño predeterminados.

**DÉCIMA. DISPOSICIONES FINALES.** La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los datos personales proporcionados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos personales.

Para mayor información, las interesadas e interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico [concursos@cndh.org.mx](mailto:concursos@cndh.org.mx) o en el número telefónico 55 56-81-81-25, extensiones 2008, 2140, 2160, 2946, y 2029 de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.

